

D E B E		H A B E R	
Descripción	Importe	Descripción	Importe
Compras	—	Ventas	—
Gastos de personal	74.184,08	Rentas de la propiedad y de la empresa	—
Gastos financieros	—	Tributos ligados a la producc. e importac(1).	—
Tributos	—	Impuestos ctes. sobre la renta y el patrim.	—
Trabajos, suministros y serv. exteriores	205.454,94	Subvenciones de explotación	362.068,97
Prestaciones sociales	—	Transferencias corrientes	—
Subvenciones de explotación	—	Impuestos sobre el capital (2)	—
Transferencias corrientes	—	Otros ingresos	—
Transferencias de capital	—	Prov. aplicadas a su finalidad	—
Dotación del ej. para amort. y prov.	—		
Resultados Corrientes del Ej. (acreedor)	82.429,95	Resultados Corrientes del Ej. (deudor)	—
TOTAL	362.068,97	TOTAL	362.068,97

Resultados del ejercicio

D E B E		H A B E R	
(Resultados corrientes del ejercicio)	—	Resultados corrientes del ejercicio	82.429,95
(Resultados extraordinarios)		Resultados extraordinarios	
(Resultados de la cartera de valores)		Resultados de la cartera de valores	
(Modificaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados)		Modificaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	—
Beneficio neto total	82.429,95	Pérdida neta total	
TOTAL	82.429,95	TOTAL	82.429,95

(01/255/06)

Consejería de Hacienda

657 *ORDEN de 2 de febrero de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se rectifican los errores existentes en la Orden de 5 de enero de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2006.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 5 de enero de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2006, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 11, de 13 de enero de 2006, procede su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud,

DISPONGO

Primero

Rectificar los errores materiales de la Orden de 5 de enero de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2006, en los términos que se expresan a continuación:

— En la página 20, Anexo II, “Inspectores de Educación, Maestros, Profesorado de Educación Secundaria, Enseñanza Artística e Idiomas”, cuadro 2, “Componente singular mensual del complemento específico, por la titularidad de los órganos unipersonales de gobierno y por el desempeño de

puestos de trabajo docentes singulares”, apartado 2, “Desempeño de puestos de trabajo docentes singulares”, en la denominación de puesto de trabajo donde dice: “Asesor de Formación Permanente de centros de apoyo al”; debe decir: “Asesor de Formación Permanente en centros de apoyo al profesorado”.

- En la página 20, Anexo II, “Inspectores de Educación, Maestros, Profesorado de Educación Secundaria, Enseñanza Artística e Idiomas”, cuadro 2, “Componente singular mensual del complemento específico, por la titularidad de los órganos unipersonales de gobierno y por el desempeño de puestos de trabajo docentes singulares”, apartado 2, “Desempeño de puestos de trabajo docentes singulares”, en la cuantía correspondiente a “Asesor de Formación Permanente de centros de apoyo al profesorado”, donde dice: “64,92”; debe decir: “64,94”.
- En la página 22, Anexo V, “Tablas salariales para el personal laboral”, en el apartado 1, “Salario base”, en la segunda tabla, “Residentes”, en la cuantía correspondiente a Diplomado Residente I, donde dice: “1.051,80”; debe decir: “1.022,23”.
- En la página 22, Anexo V, “Tablas salariales para el personal laboral”, en el apartado 2, “Puestos funcionales”, en la segunda tabla, “Puestos funcionales Secretarías Dirección”:

- En la cuantía correspondiente a Viceconsejeros, donde dice: “1.713,90”; debe decir: “1.757,12”.
- En la cuantía correspondiente a Director General, Secretario General Técnico y Gerente, donde dice: “1.609,63” debe decir: “1.652,85”.
- En la cuantía correspondiente a Secretario General, IVIMA, CRT, y otros, donde dice: “1.441,35”; debe decir: “1.487,57”.

- En la cuantía correspondiente a Jefe de Servicio, donde dice: "1.401,87"; debe decir: "1.445,08".

Segundo

La presente Orden entrará en vigor con efectos retroactivos desde el mismo día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la Orden de 5 de enero de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2006.

Dada en Madrid, a 2 de febrero de 2006.

La Consejera de Hacienda,
ENGRACIA HIDALGO TENA

(03/4.494/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

658 ACUERDO de 16 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se procede al cese y nombramiento de tres Vocales del Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de septiembre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de septiembre de 2004) fueron nombrados don Juan Pedro Luna González y don Javier Costero Alonso como Vocal titular del Jurado Territorial de Expropiación, en representación de la Comunidad de Madrid, y como Vocal suplente de dicho órgano colegiado, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Demarcación de Madrid), respectivamente.

Ambos profesionales han renunciado a los citados puestos, por lo que el Director General de Industria, Energía y Minas, en el primer caso, y el referido Colegio Oficial, en el segundo, han procedido a designar para cubrir dichas vacantes a don Juan Ignacio Moratinos Alonso, Ingeniero Superior Industrial, y a don José María del Campo Yagüe, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, respectivamente.

Por otro lado, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de septiembre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de septiembre de 2004), fue nombrado Vocal Titular del Jurado Territorial de Expropiación, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España, don Cecilio Oliver Díaz de Monasterio-Guren.

Debido al fallecimiento del citado Vocal el pasado día 7 de enero de 2006, el mencionado Colegio Oficial ha procedido a designar para cubrir la vacante producida a don Alfonso Crespo de Santos, Ingeniero de Minas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.4.b), apartados 2 y 6 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con lo preceptuado en el artículo 4.2.d) y 3 del Decreto 71/1997, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa, en lo que no se oponga expresamente, previa designación efectuada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Demarcación de Madrid) y por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España, en cuanto a sus respectivos representantes, y a propuesta del excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 16 de febrero de 2006,

ACUERDA

Primero

Cesar como Vocal titular del Jurado Territorial de Expropiación, en representación de la Comunidad de Madrid, a don Juan Pedro Luna González, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrar

en su sustitución a don Juan Ignacio Moratinos Alonso, Técnico Facultativo Superior al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Cesar como Vocal suplente del Jurado Territorial de Expropiación, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Demarcación de Madrid), a don Javier Costero Alonso, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrar en su sustitución a don José María del Campo Yagüe, profesional libre del citado Colegio.

Tercero

Nombrar como Vocal titular del Jurado Territorial de Expropiación, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España, a don Alfonso Crespo de Santos, profesional libre del citado Colegio.

Madrid, a 16 de febrero de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio,
MARIANO ZABÍA LASALA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/4.553/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

659 ACUERDO de 16 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se procede al cese y nombramiento y de un Vocal del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid, en representación del Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.f) de la Ley 1/1993, de 14 de enero, de Reordenación de Funciones y Organización del Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid, formará parte del Consejo de Administración de dicho Organismo un Vocal designado para su representación por el Ayuntamiento de Madrid, nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Habiéndose adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de 27 de octubre de 2005, Acuerdo en cuya virtud se revoca la designación de don Sigfrido Herráez Rodríguez como representante del Ayuntamiento de Madrid en el cargo de Vocal del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), designándose en sustitución del mismo a don Juan José de Gracia Gonzalo, Consejero-Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid y Coordinador General de la Vivienda, resulta precisa la oportuna modificación en orden a la designación de dicho representante municipal como Vocal del Consejo de Administración del IVIMA.

En su virtud, y a propuesta del excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo establecido en el mencionado precepto 3.1.f) de la Ley 1/1993, del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de febrero de 2006,

ACUERDA

Cesar, a petición propia, a don Sigfrido Herráez Rodríguez, representante del Ayuntamiento de Madrid, como Vocal del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados, nombrando en su lugar a don Juan José de Gracia Gonzalo.

Madrid, a 16 de febrero de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio,
MARIANO ZABÍA LASALA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/4.554/06)